

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES**
- 2 FEB 2015

DIVISION JURIDICA
COMITE 3
Jefe
0 2 FEB. 2015

NOMBRA SUBROGANTE DE MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA QUE INDICA.

**MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA**
0 4 FEB. 2015
**OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO**

DECRETO N° 107

SANTIAGO, 27 DE ENERO DE 2015

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32° N° 6 de la Constitución Política de la República; en el artículo 7° inciso final de la Ley N° 20.502 y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO,

Que: conforme lo dispone el artículo 7° de la Ley N° 20.502, la Presidenta de la República se encuentra facultada para nombrar como subrogante del Ministro del Interior y Seguridad Pública a otro Secretario de Estado.

Que, entre los días 27 de enero y 31 de enero de 2015, me subrogará con el título de Vicepresidente de la República el Ministro del Interior y Seguridad Pública, por lo que vengo en dictar el siguiente,

DECRETO:

Entre el 28 de enero y el 31 de enero de 2015, el Ministro del Interior y Seguridad Pública será subrogado por la Ministra Secretaria General de la Presidencia.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
Ministro del Interior y Seguridad Pública

RECEBIDA
DISTRIBUCION
Contraloría General de la República
Diario Oficial
Presidencia
Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública
Depto. de Recursos Humanos
Oficina de Partes

TOMADO RAZON

- 2 FEB. 2015

Contralor General
de la República
Subrogante

7438310